

CARLOS MONTENEGRO M.
ABOGADO

21055

52195

Guayaquil No. 1740 y Caldas - Ed. Centro Comercial Quito - Sexto Piso Of. No. 613
Telefax: 289-124 Cel. 09-686-259

Devd
19 JUL 2001

Quito, 19 de Julio del 2001. 17E

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Presente.-

De mis consideraciones:-

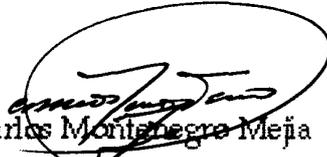
Revisado y actualizado
20-07-2001
ml
bn
Revisado
20.7.01
162

Adjunto al presente se servirá encontrar la tercera copia Certificada de las Cesión de Participaciones otorgada por los cónyuges señores Jorge Arturo Sarmiento Carvajal y Sra. Judith Villarreal Guzmán a favor de Luis Jairo Mora Erazo, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Tulcán el 31 de Marzo del 2000, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el el 12 de Diciembre del 2000

Esta Cesión de Participaciones acreditan al nuevo socio de la Compañía Ecuatoriana de Transporte de Carga ECUATRASCARGO CIA. LTDA.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Carlos Montenegro Mejía
ABOGADO MATRICULA No.4698
QUITO

Superintendencia de Compañías

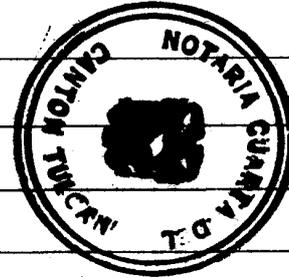
19 JUL 2001

Documentación y Archivo

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGAN



JORGE ARTURO SARMIENTO CARVAJAL y

JUDITH VILLARREAL GUZMAN

A F A V O R D E

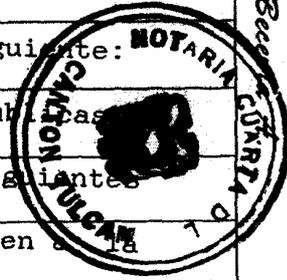
LUIS JAIRO MORA ERAZO

C U A N T I A S/. 175.000,00

ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS DOS

En la ciudad de Tulcán, Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día viernes treinta y uno de marzo del dos mil, ante mi Doctor Marcelo Becerra Arellano NOTARIO CUARTO del Cantón Tulcán, comparecen, por una parte, el señor JORGE ARTURO SARMIENTO CARVAJAL y su cónyuge la señora: JUDITH VILLARREAL GUZMAN, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, comparece el Señor: LUIS JAIRO MORA

Dr. Marcela Becerra Arellano
NOTARIA 4ta. CANTON TULCAN



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ERAZO, SOLTERO, de nacionalidad Colombiana, legalmente
registrado en la República del Ecuador, en calidad de
titular de un inmueble, legalmente capaces para contratar y obligarse
a quienes de conocerles Doy fe y me presentan una minuta
de la foja útil, cuyo tenor literal es el siguiente:
NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas, en
su cargo, dignese incertar una, sujeta a las siguientes
cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen en la
celebración del presente contrato de CESION DE
PARTICIPACIONES, por una parte el señor: JORGE ARTURO
SARMIENTO CARVAJAL y su cónyuge: JUDITH VILLARREAL
GUZMAN, a quienes en adelante se les denominará LOS
CEDENTES; y, por otra comparece el Señor: LUIS JAIRO MORA
ERAZO, a quien en adelante y para efectos de este
contrato, se le denominará EL CESIONARIO. SEGUNDA.-
ANTECEDENTES. Mediante Escritura pública de CESION DE
PARTICIPACIONES, otorgada ante el Notario Cuarto del
cantón Tulcán, del Doctor Marcelo Becerra Arellano, en
fecha dos de Julio de mil novecientos noventa y nueve,
misma que ha sido marginada el dos de Septiembre de mil
novecientos noventa y nueve en la Notaría Vigésima
Segunda del Cantón Quito, e inscrita el diez de Noviembre
de mil novecientos noventa y nueve, en el Registro
Mercantil del Cantón Quito, Los Cedentes, junto con el
señor Albaro Fabían Figueroa Mejía, adquirieron mediante
compra hecha a los señores: Víctor Adalberto Tacán Quena,
Manuel Francisco Pantoja, Alicia Esperanza Tucanéz
Villarreal, Antonio Sigifredo Revelo Ortega y Beatriz

Josefina Rivera Jácome, quinientas veinticinco

NOTARIA 4ta CANTON TULCAN

Dr. *Wendy Becerra A.*

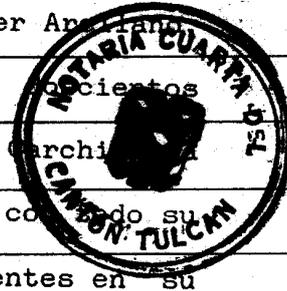
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

participaciones de la COMPANIA ECUATORIANA DE TRANSPORTE
DE CARGA "ECUATRANS CARGO CIA LTDA", misma que se
constituyó con un capital social de dos millones
quinientos mil sucres. A los comparecientes ~~BERNARDO~~ ARTURO
SARMIENTO CARVAJAL, le corresponde, por la antes indicada
compra y por ser socio activo de la Entidad, un total de
cuatrocientos treinta y seis participaciones, con un
total en capital de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL
SUCRES por las participaciones. TERCERA.- CESION DE
PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los CEDENTES,
ceden a perpetuidad de una manera libre y voluntaria, a
favor del Señor: LUIS JAIRO MORA ERAZO, Ciento setenta y
cinco participaciones de las cuales son posesionarios,
con todos sus usos, costumbres, derechos reales y
personales que le sean inherentes y radicados en la
Compañia ya descrita en la cláusula de los antecedentes,
reservándose para sí, la cantidad de doscientos sesenta y
un participaciones. CUARTA.- PRECIO.- El precio de la
cesión establecido por las partes de común acuerdo, es en
la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SUCRES, a
razón de un mil sucres por cada una de las ciento setenta
y cinco participaciones. QUINTA.- Dando cumplimiento al
artículo ciento quince de la Ley de Compañias, adjuntamos
el Acta General Extraordinaria y Universal de socios de
fecha veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y
nueve, mediante la cual consta el consentimiento unanime
de los socios, otorgada en favor de los cedentes, para



NOTARIA 4ta. CANTON TULCAN
Dr. Marcelo Becerra A.

1 proceder a otorgar la presente cesión de Participaciones
2 en favor del CESIONARIO. Usted Señor Notario, se dignará
3 ratificar este instrumento." Hasta aquí la minuta
4
5 y redactada por el Doctor Wilmer Ger Arce
6 matricula Profesional número cuatro mil seiscientos
7 quenta y ocho, del Colegio de Abogados del Archipiélago
8 misma que queda elevada a escritura pública, con todo su
9 valor legal y que fué leída a los comparecientes en su
10 totalidad y adjuntándose documentos habilitantes, las
11 partes se afirman y ratifican y para constancia firman en
12 unidad de acto. de todo lo cual DOY FE.
13
14



15 *Juan Pablo P.*

16 04 0126946 - 9

17 *Yorgelob Domínguez*

18 04 00474 32 - 3

19 *Juan Pablo M. Harroal*

20 04 0057335 - 8

21 f.) Dr. MARCELO BECERRA ARELLANO, NOTARIO CUARTO DEL CANTON TULCAN

22 Hay un sello de la Notaría.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA "ECUATRASCARGO" CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de marzo del año 2000, en el domicilio principal de la Compañía ubicada en la Avda. Amazonas No.7711 y Río Curaray de esta ciudad de Quito a las diez y siete horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía "ECUATRASCARGO" CIA. LTDA. Señores: Figueroa Alvaro Fabian, Sarmiento Jorge Arturo, Mejía Pantoja Washington, Castro Quelal Carlos, Mejía Porfirio Panfilo, Mejía Jesús, Sarmiento Edgar, Sánchez José Buenaventura, Sarmiento Byron Alirio, Fuertes Yandun Edmundo, Revelo Paillacho Franklin, Lara Sarmiento Abelardo. Esta Junta General se reúne con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE UN NUEVO SOCIO.

Se instala la Junta presidida por el señor José Sánchez presidente de la Compañía y como secretario actúa el señor Fabian Figueroa Gerente General de la misma, toma la palabra el señor José Sánchez y agradece por la asistencia a la Junta y acto seguido manifiesta, que se ha convocado a esta Junta con el fin de poner en conocimiento de la misma la voluntad del señor Jorge Sarmiento, de seder a favor del señor Jairo Mora Erazo, la cantidad de 175 participaciones; el señor Jorge Sarmiento solicita la palabra y pide el concetimiento para seder y transferir las mencionadas participaciones.

Acto seguido toma la palabra el señor Olavo Revelo quien menciona que de parte de él no habria ningún problema ya que se trata de una persona conocida honorable y que está enrolada en el sistema del transporte, por su parte solicita la palabra el señor Fabian Figueroa quien de igual manera apoya a la desición del señor Jorge Sarmiento de seder las 175 participaciones al señor Jairo Mora por que él le conoce desde muchos años atrás y piensa de que la Compañía va ha salir adelante con la colaboración de todos y en especial del señor Jairo Mora.

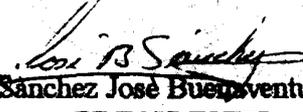
Luego de estas intervenciones toma la palabra el señor José Sánchez presidente de la Compañía y faculta al señor Gerente para que legalice la cesión de participaciones. De igual manera da la bienvenida al nuevo socio señor Jairo Mora, quien a su ves agradece la predisposición de todos los socios de la Compañía y se compromete a trabajar y sacar adelante a la misma.

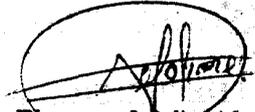
Antes de dar por terminada la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía "ECUATRASCARGO" CIA. LTDA. El señor Gerente da a conocer a los socios la nueva conformación del capital de la misma, el mismo que queda integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL	No. DE PARTICIPACIONES
FIGUEROA ALVARO FABIAN	439.000,00	439
SARMIENTO JORGE ARTURO	261.000,00	261
CASTRO QUELAL CAR LOS	175.000,00	175
MEJIA PORFIRIO PANFILO	175.000,00	175
MEJIA PANTOJA JESUS REMIGIO	175.000,00	175
SARMIENTO EDGAR ROMER	175.000,00	175
MEJIA PANTOJA JORGE	200.000,00	200
SANCHEZ JOSE BUENAVENTURA	175.000,00	175
SARMIENTO BYRON ALIRIO	175.000,00	175
FUERTES YANDUN EDMUNDO	175.000,00	175

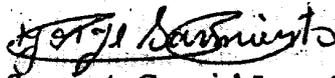
LARA SARMIENTO ABELARDO	100.000,00	100
REVELO PAILLACHO FRANKLIN	100.000,00	100
MORA ERAZO LUIS JAIRO	175.000,00	175
TOTAL	2.500.000,00	2.500

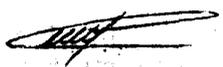
Por concluidos los asuntos que se convino tratar en la presente Junta General Extraordinaria y Universal, el señor Fabian Figueroa secretario de la cesión, concede un reseso para la redacción del Acta. Reinstalada la cesión, se da lectura al texto del Acta el mismo que es aprobada por todos los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de Acto.

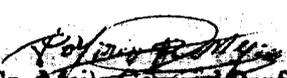

Sr. Sanchez José Buenaventura
PRESIDENTE

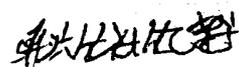

Sr. Figueroa Mejía Alvaro Fabián
GERENTE


Sr. Sarmiento Mejía Romel Edgar
SOCIO

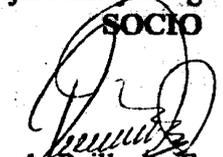

Sr. Sarmiento Carvajal Jorge Arturo
SOCIO

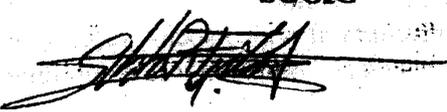

Sr. Sarmiento Mejía Byron Alirio
SOCIO

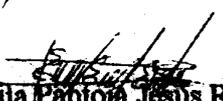

Sr. Mejía Carvajal Panfilo Porfirio
SOCIO

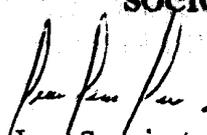

Sr. Mejía Pantoja Jorge Washington
SOCIO


Sr. Castro Quelal Carlos Homero
SOCIO


Sr. Revelo Paillacho Franklin Olavo
SOCIO


Sr. Fuertes Yandun Edmundo Remigio
SOCIO

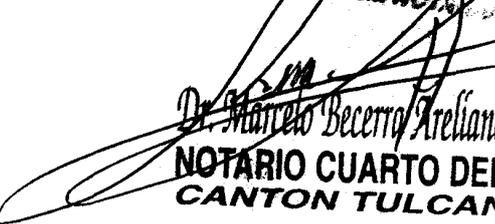

Sr. Mejía Pantoja Jesús Remigio
SOCIO


Sr. Lara Sarmiento Abelardo
SOCIO


Sr. Mora Brazo Luis Jairo
SOCIO



SE OTORGO EN FE DE ELLO
CONFORME A LA LEY DE NOTARÍA
EL NOTARIO
DE N.º 1.912


Dr. Marcelo Becerra Arellano
**NOTARIO CUARTO DEL
CANTON TULCAN**

Re--

ZON: Al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Ecuatoriano de Transporte de carga ECUATRASCARGO CIA. LTDA., de fecha 3 de Marzo de 1994, otorgada ante el doctor Manuel José Aguirre, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, tomé nota de la cesión de participaciones sociales, constante en la escritura cuya copia certificada antecede.- Quito, once de Diciembre del año dos mil.-

F. Solano P.
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO



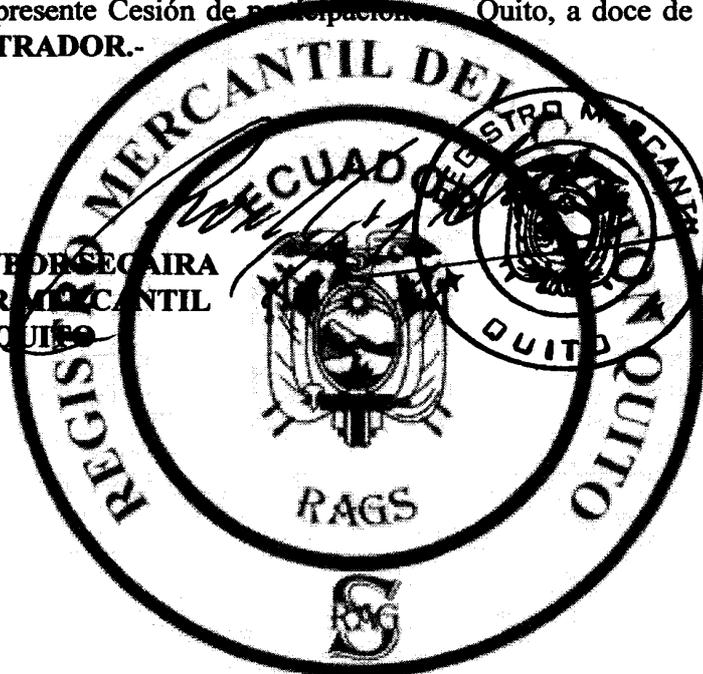


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 801, del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 1515 vta, Tomo 125, correspondiente a la constitución de la Compañía "ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA ECuatranscARGO Compañía Limitada", lo referente a la presente Cesión de participación. Quito, a doce de Diciembre del dos mil.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYDE SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng